

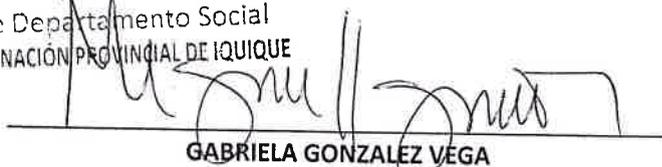
**FONDO FIJO N° 06/2020**

<b>NRO DE CHEQUE</b>	N/A
<b>FECHA CHEQUE NRO.</b>	N/A
<b>NRO TRANSFERENCIA</b>	7094943
<b>FECHA TRANSFERENCIA</b>	15-07-2020
<b>MONTO OPERACIÓN</b>	48.730

<b>Nro</b>	<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>
1	07-07-2020	PEAJE LA TIRANA CAMIONETA GOBERNACIÓN IDA	INVERSIONES ASTROS LIMITADA	1.650
2	07-07-2020	PEAJE LA TIRANA CAMIONETA GOBERNACIÓN REGRESO	SOC.CON.RUTA DEL DESIERTO	1.650
3	15-07-2020	PEAJE LA TIRANA CAMIONETA GOBERNACIÓN IDA	SOC.CON.RUTA DEL DESIERTO	1.650
4	15-07-2020	PEAJE LA TIRANA CAMIONETA GOBERNACIÓN REGRESO	SOC.CON.RUTA DEL DESIERTO	1.650
5	17-07-2020	PEAJE SAN MARCOS CAMIONETA GOBERNACIÓN IDA	COMERCIAL Y SERVICIOS ATACAMA FUELS LIMITADA	1.100
6	17-07-2020	PEAJE SAN MARCOS CAMIONETA GOBERNACIÓN REGRESO	COMERCIAL Y SERVICIOS ATACAMA FUELS LIMITADA	1.100
7	14-07-2020	TAXI GOBERNACION-CENTRO IQUIQUE- GOBERNACION	RADIO TAXI SHALOM	5.000
8	12-06-2020	TAXI GOBERNACION-ALTO HOSPICIO- GOBERNACION	TAXI TARAPACA	3.000
9	PLANILLA DE LOCOMOCION JULIO 2020			6.800
<b>MONTO FONDO FIJO</b>				<b>89.457</b>
<b>MONTO GASTADO</b>				<b>23.600</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>				<b>65.857</b>

<b>MONTO PROX FONDO FIJO</b>	<b>23.600</b>
------------------------------	---------------

**GABRIELA GONZÁLEZ VEGA**  
 Jefe Departamento Social  
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE IQUIQUE



**GABRIELA GONZALEZ VEGA**  
 Jefe Depto. Acción Social / Encargada Fondo Fijo  
 GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

<b>FECHA ENTREGA RENDICIÓN</b>	
--------------------------------	--





# Fondo Fijo Nro.06/2020

① Peaje La Tirana  
Camioneta Gobernación IDA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO  
Rut: 76.172.397-9  
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-16 - V233  
Cajero: 1348 TR Nro: 3325254  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: AUTO/CMTA  
Tarifa: \$1.650  
Fecha Hora Transito: 07-07-2020 15:30:51

BUEN VIAJE

O. Moya

③ Peaje La Tirana  
Camioneta Gobernación  
IDA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO  
Rut: 76.172.397-9  
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-16 - V233  
Cajero: 1251 TR Nro: 3332632  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: AUTO/CMTA  
Tarifa: \$1.650  
Fecha Hora Transito: 15-07-2020 16:21:24

BUEN VIAJE

O. Moya

⑤ Peaje San Marcos  
Camioneta Gobernación IDA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO  
Rut: 76.172.397-9  
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133  
Cajero: 1350 TR Nro: 3525215  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: AUTO/CMTA  
Tarifa: \$1.100  
Fecha Hora Transito: 17-07-2020 10:57:39

BUEN VIAJE

O. Moya

② Peaje La Tirana  
Camioneta Gobernación REVERSO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO  
Rut: 76.172.397-9  
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-16 - V203  
Cajero: 1274 TR Nro: 2278336  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: AUTO/CMTA  
Tarifa: \$1.650  
Fecha Hora Transito: 07-07-2020 18:12:25

BUEN VIAJE

O. Moya

④ Peaje La Tirana  
Camioneta Gobernación  
REVERSO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO  
Rut: 76.172.397-9  
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-16 - V203  
Cajero: 1274 TR Nro: 2284387  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: AUTO/CMTA  
Tarifa: \$1.650  
Fecha Hora Transito: 15-07-2020 18:43:17

BUEN VIAJE

O. Moya

⑥ Peaje San Marcos  
Camioneta Gobernación REVERSO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO  
Rut: 76.172.397-9  
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102  
Cajero: 1309 TR Nro: 1091795  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: AUTO/CMTA  
Tarifa: \$1.100  
Fecha Hora Transito: 17-07-2020 14:44:17

BUEN VIAJE

O. Moya

⑦ Iquique - A. Hospicio - Iquique  
 Visita Domiciliaria

<b>RADIO TAXI SHALOM</b>		NILSE ANDREA RAMÍREZ RAMÍREZ Asistente Social Educativa SECRETARÍA PROVINCIAL IQUIQUE	
<b>FONOS: 490303 * 490404 * 496060 * 333333</b>			
PASAJEROS(S)	NILSE RAMÍREZ R.		
EMPRESA	GWB- IQUIQUE		
TRASLADO DE	IQUIQUE	HASTA	A. Hospicio
MOVIL Nº	30	HORA	12 <sup>30</sup>
FECHA	14/07		
OTROS SERV.	IDA Y REGRESO		
TARIFA \$	5.000	FIRMA	
e-mail: radiotaxi.shalom@hotmail.com			
IMPRESA ORION: LOS ALAMOS 3035 * LOC 71 * FONO: 497646			

N. Ramirez

⑧ Taxi Ida y Regreso  
 Permiso Onera



WILSON esquina Baquedano • Iquique  
 Fonos 57 2 419004 - 2 415916  
 E-mail: reservas@taxistarapaca.cl  
 www.taxistarapaca.cl

C.C.	
C.R.	
Movil	

EMPRESA Comensación de Iquique

SERVICIO SR.(A) W. Doyvestein

- AEROPUERTO - IQUIQUE
- IQUIQUE - AEROPUERTO
- CONVENIO (AEROPUERTO - IQUIQUE - ZOFRI)
- LOCAL Iquique ida - Regreso.
- V. ESPECIAL

FECHA 16 / 07 / 20

HORA  :

VALOR \$ 3.000.-

PASAJERO

Nº 259151

CONDUCTOR

W. Doyvestein

PLANILLA LOCOMOCION  
FONDO FIJO  
JULIO 2020

Gobernación  
Provincia de  
Iquique  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

FECHA	ORIGEN - DESTINO	MOTIVO	NOMBRE	RUT	MONTO	FIRMA
17/07	OP1 - Sector Sur - OP1	Vista Domicilio	Nils Ramirez R.	14.340.791-8	2.000.-	
20/7	OP1 - Sector Sur - OP1	Vista Domicilio	Nils Ramirez R.	14.340.791-8	2.000.-	
23/7	OP1 - Aguas del Alt - OP1	Pago de proveedor OMS	Nils Ramirez R.	14.340.791-8	1.400.-	
31/7	OP1 - Centro - OP1	Deposito Proveedores	González	15.002.136-7	1.400	
					\$ 6.800.-	

GABRIELA GONZALEZ VEGA  
ENCARGADA FONDO FIJO



**AUTORIZA MONTO DE GASTOS QUE INDICA Y  
DESIGNA FUNCIONARIOS TITULAR Y  
SUPLENTE A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN**

**RESOLUCION EXENTA N° 52**

**IQUIQUE, 12 FEB. 2020**

**VISTOS:**

1.- Lo solicitado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial.

2.- Las necesidades del servicio; lo señalado en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Ley N° 575 del año 1974; la Ley de Presupuesto para el sector público N° 21.192 para el año 2020; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1167 de 31.12.2002; lo señalado por la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 72 del 8 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Presupuesto inicial de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; y, la Resolución Exenta N° 31 del 27 de enero de 2020 que aprueba el desglose del presupuesto inicial asignado a la Gobernación Provincial de Iquique.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE** como monto mensual a gastar por concepto de operaciones menores por esta Gobernación Provincial durante el año 2020, la cantidad de ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$89.457=).

2.- **AUTORIZASE** a doña **GABRIELA GONZÁLEZ VEGA**, Socióloga, grado 8° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique, para maneja fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta repartición, con el objeto de atender la cancelación de los gastos menores expresados, dicha funcionaria posee su respectiva Póliza de Fianza vigente N° 363552, HDI Seguros.

3.- La persona designada será subrogada en caso de ausencia o imposibilidad, por don **SERGIO TUNESI MUÑOZ**, Abogado, grado 8° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique, dicha funcionaria posee su respectiva Póliza de Fianza vigente N° 250430, HDI Seguros.

4.- El Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Iquique, pondrá a disposición de las personas antes señaladas precedentemente la suma mensual indicada, mediante la entrega del cheque correspondiente y recibirá las respectivas rendiciones firmada, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes correspondiente.

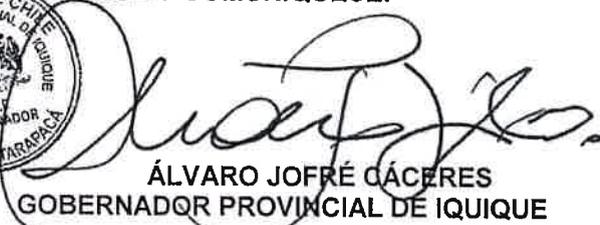


5.- Serán funciones y responsabilidades de la Encargada del Fondo Fijo:

- A) Velar porque los gastos desarrollados con cargo al fondo, correspondan a aquellos autorizados por la normativa vigente.
- B) Exigir para la generación de cada gasto, comprobantes o boletas de compraventa que los justifiquen, sin que sea indispensable la presentación de factura. Respecto de los gastos inferiores a una Unidad Tributaria Mensual, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobantes, deberán detallarse en planilla visada por dicha funcionaria.
- C) Rendir cuanta al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial de los gastos realizados mediante los fondos fijos, cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo. Las cuentas referidas deberán ser respaldadas por la documentación justificativa antes mencionada.
- D) Rendir cuenta de la última reposición efectuada antes del 28 de diciembre de cada año. En caso que esta rendición de cuentas arroje dineros no gastados, deberán restituirse al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial, la cual verificará su disponibilidad en la cuenta corriente y saldará la cuenta contable del fondo fijo, procediendo a su reposición en el mes de enero del año siguiente.
- E) Disponer de fianza conforme lo establecido en la Ley N° 10.336.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



  
ÁLVARO JOFRÉ CÁCERES  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

  
SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ  
ABOGADO  
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

AJC/STM/YPW  
Distribución:  
1. DAF, GPI  
2. Asesor Jurídico, GPI  
3. Oficina de Partes, GPI